

COMUNICADO DE PRENSA



San José 822 - 1er Piso / Telefax: 903 06 39 - 901 49 88 /E-mail: rpp.cdc@anep.edu.uy

SECRETARÍA DE RR.PP.

CODICEN APROBÓ CALENDARIO DE VACACIONES DE INVIERNO Y PRIMAVERA

El Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), aprobó el calendario de vacaciones de invierno y primavera para el año lectivo 2009, en todos los niveles de la enseñanza.

El detalle es el siguiente:

➤ **Educación Primaria:**

- Vacaciones de invierno – 29 de junio al 11 de julio
- Vacaciones de primavera – 21 y 22 de setiembre

➤ **Educación Secundaria:**

- Vacaciones de invierno – 29 de junio al 11 de julio
- Vacaciones de primavera – 21 al 26 de setiembre

➤ **Educación Técnico Profesional:**

- Vacaciones de invierno – 29 de junio al 11 de julio
- Vacaciones de primavera – 21 y 22 de setiembre

➤ **Formación Docente:**

- Vacaciones de invierno – 29 de junio al 11 de julio
- Vacaciones de primavera – 21 al 25 de setiembre

SE RUEGA LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN

SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS
Montevideo, 08 de mayo de 2009
CO.DI.CEN. Comunicado N° 040/009